DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 25 de noviembre de 2022.-

1era. RENOVACION CONTRATO MAG N° 35/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG" PLURIANUAL - ID N° 384.239

A: Ministerio de Agricultura y Ganadería – Dirección de Contrataciones

*Por cuanto **"MARÍA CONCEPCIÓN TORRENS**, con RUC N° 696555-5" (en lo sucesivo El LOCADOR), con domicilio en Tacuarí N° 1253 de la Ciudad de Asunción, se ha obligado en virtud al Contrato MAG N° 63/2022, a proveer de la presente Declaración Jurada, en concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.*

*Y, por cuanto se ha convenido en dicho Contrato que el **LOCADOR** se compromete **BAJO FE DE JURAMENTO** a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato u Orden de Compra o de Servicio. Que, en caso de no hacerlo y previa intimación para que ejecute su obligación dentro de un plazo no mayor de quince días vencido el cual, sin que dé cumplimiento a la obligación, nos obligamos a pagar al **LOCATARIO**, la suma de Gs. 23.040.000 (guaraníes veintitrés millones cuarenta mil),equivalente al 10% del monto total del Contrato y autorizamos suficientemente por la presente, que la misma, en caso de no ser cumplida dentro del plazo indicado, sea deducida automáticamente de cualquier suma que nos fuera adeudada en calidad de **LOCADOR.***

Esta declaración jurada es válida hasta el 04 de enero de 2025

*Nombre de la Firma: **"MARÍA CONCEPCIÓN TORRENS"***

Nombre y Apellido del Representante Legal: SADY SAGUIER Sady Saguier